

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10177 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 869/2010 en el que figura como concursada UNIÓN TUERIS, S.L., CIF B95401857, se ha dictado en el día de hoy Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 29 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170008341-1